

Son 100. pesos.

Lima 1.º de Junio - de 1826 - 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos
 a favor de el Sr. D. Miguel Sandoval
 procedentes de la gratificación concedida a la viuda del C. D. Calixto
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente Boleto, en virtud de decreto de este Mayo del pres. año
 de que queda tomado en la Comisaria del Ejército de el Perú — Tesorería
 General, y Contaduría General de Cuentas.

Diego de Luna
y Sandoval



O. N. 746-2263

O. N. 746-2303



MH-OC 146
 CAS. 53
 DOC 182
 FOL. 1

F. Caramore

Corresponde al Sr. Mariano Arosemena Caramore Jul. 13.º 1826

Mariano Arosemena